MILENIO

Fecha	Sección	Página
28.07.2009	Opinión	PP

El asalto a la razón

Carlos Marín

Derechos humanos y averiguaciones previas

En vez de impugnar ante la Suprema Corte la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos debió inconformarse, en todo caso, ante el Congreso de la Unión por haber legislado el Código Federal de Procedimientos Penales que impide *balconear* las averiguaciones previas.

A la institución que preside, argumenta el doctor José Luis Soberanes, se le niega acceso a pruebas útiles para cumplir su cometido, pues la norma impugnada condiciona la entrega de información a que no se pongan en riesgo las investigaciones en curso y la seguridad de las personas.

Pues... sí.

De hecho, el Código Federal de Procedimientos Penales establece que "al servidor público que quebrante la reserva de la información de la averiguación previa o proporcione copia de los documentos que contenga, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal que corresponda...".

Si la ley impide la protección a los derechos humanos, la "culpa" es de los legisladores.

cmarin@milenio.com

MILENIO
Luchar contra el crimen requiere sigilo: PGR a CNDH

Página 1 de 1
$ 8450.44
Tam: 78 cm2
AMIRALRIOS